

20 v
vini



1832 C-83

II. Agricultura

n. 2

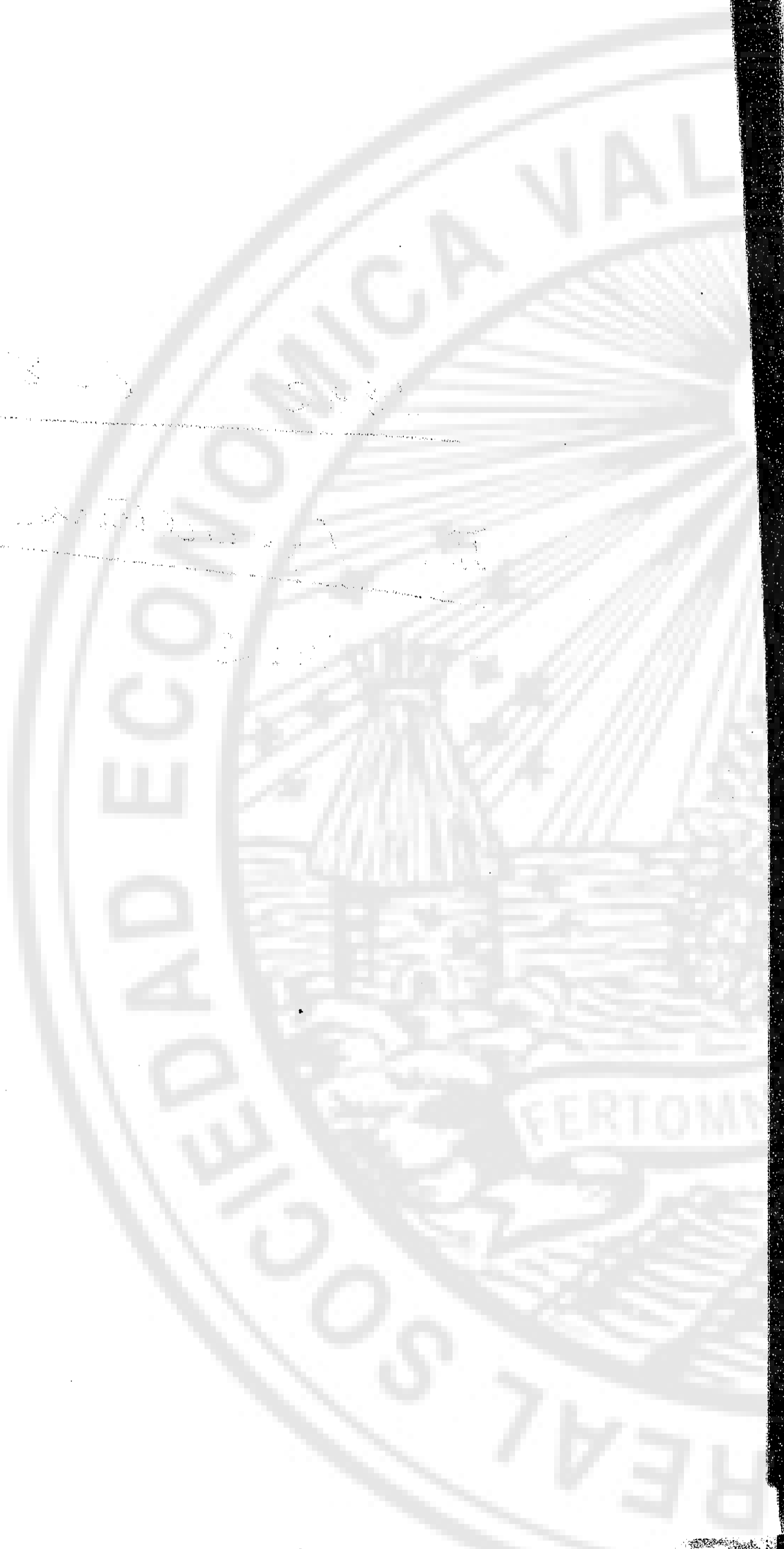
1832
C-83
II. Agricultura n. 1

Handwritten notes in the right margin, including the word 'vini' at the top and several lines of illegible cursive script.

Handwritten notes in the bottom right corner, including the number '2' and other illegible characters.

La Comision de agricultura
ha visto el oficio que V. S. se
sirvió remitirle fha 21 de julio
ultimo, con el escrito que el Sr.
Intendente de esta provincia
dirigió al Sr. Director
de esta R. Sociedad, afin de
que dicha corporacion informara
a S. S. de si habia he-
cho uso del privilegio que se
la concedió por R. Orden de
18 de abril ultimo para hacer
ensayos sobre el cultivo del
tabaco.

La Comision recuerda a esta
R. Sociedad que antes de adqui-
rir de S. M. el R. permiso
para ensayar la semilla de
ca



4

Tobaco que dicha corporacion
recibió del Sr. Intendente
de la Habana, elevó al Rey
S. M. una solicitud para q.
S. M. se dignara concederle
un pedazo de tierra de cabida
como de unas trece fanegas
sitio en los jardines del Real
pertencientes al R. patrimonio,
en cuyo sitio hubiere la
comision podido hacer la
siembra y plantio del expresado
Tobaco.

Como esta sociedad no posee
finca ninguna que poder des-
tinar al intento; esperando
recibir de S. M. la gracia de
poder hacer uso del terreno
indicado se pasó la época
de la siembra y plantio y

conserva entre tanto la Comi-
sion la semilla custodiada
en los mismos garrafones la-
crados y sellados como los
recibió.

En cuanto la comision pudiese
manifestar a V. S. en conser-
vacion al referido oficio, y
la sociedad acordara lo que
juzgare mas conforme para
satisfaccion del Sr. Inten-
dente.

D. gñea V. S. m. años. Vase visto
lencia 1 de agosto de 1832.

Pascual Azenso

Rafael Martinez

Jor. D. Vicente Vergara Secretario

da a su tiempo existia en

Comision de Agricultura.

La Comision encargada para en-
terar á esta Real Corporacion
del estado y capacidad del huer-
to del Sr. D. Manuel Fornes
propuesto por el mismo para
hacer algunos ensayos con las
semilla del Fabacis remitido
de la Habana; para que esta
Real Sociedad pueda hacer uso
del Privilegio que S. M. le ha
tiene concedido, sin embargo
de ser pequeño y muy som-
brío, se ha conformado D.º
Fornes en cederle el terreno
mas analogo á dicha Corporaci-
on para que forme los de-
sistidos que necesita, y pue-
da á su tiempo criar en

antay prantas se pueden
colocar en el terreno me
de proposito, con el orden
y reglas que previene la
R. orden; siendo de lue
ta de esta corporacion el
pago del terreno que ocu
pe, cultivos y abonos.

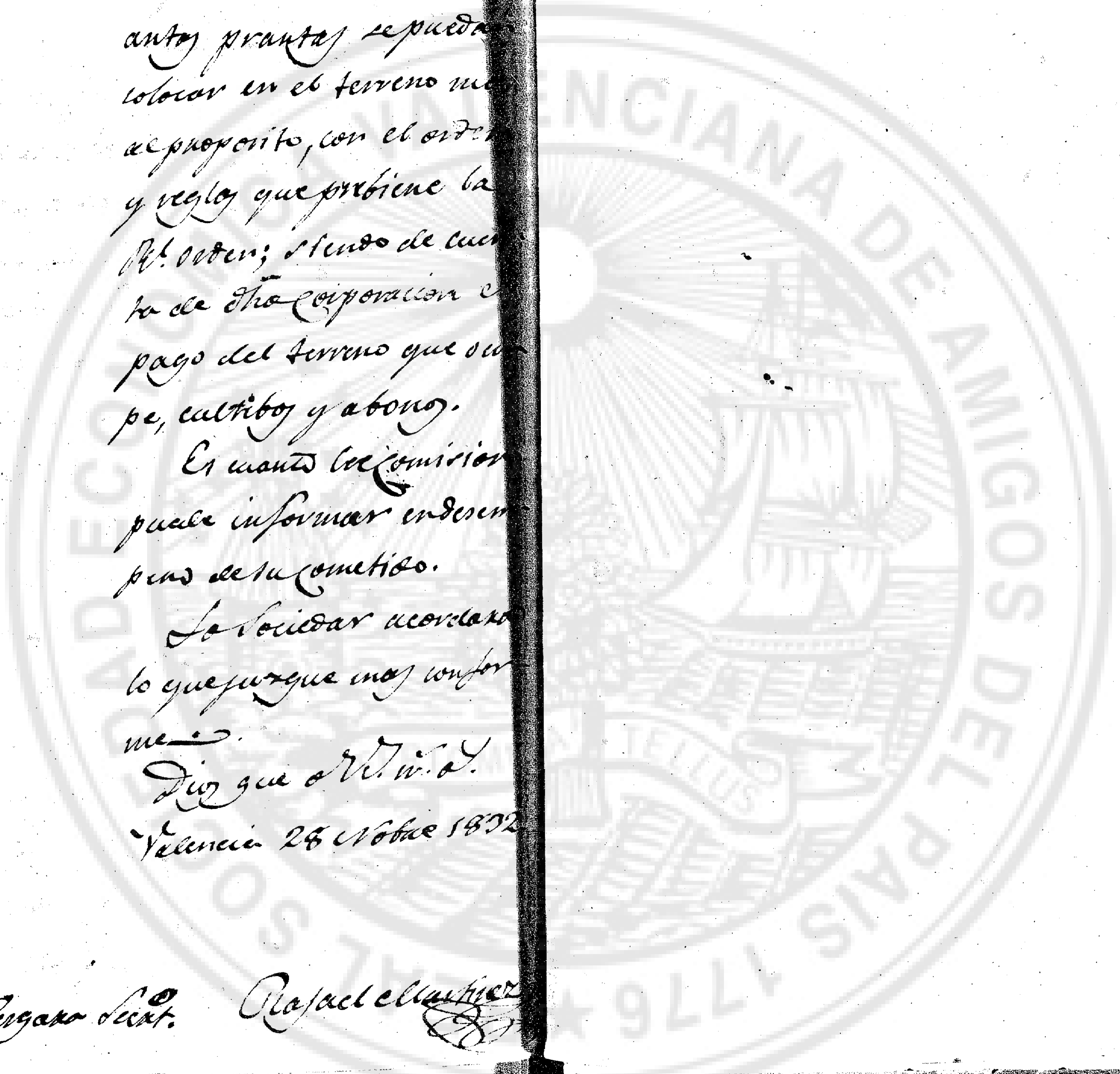
En cuanto la comision
pueda informar en derem
pudo de su cometido.

La sociedad acordara
lo que juzgue mas confor
me.

Dio que o. V. n. o.
Valencia 28 de Noviembre 1832

D. Vicente M. Ferrero Sec. Rafael elantier

de
me. fi.
o
Facion
estas
ta. 3.
en q.
ada 70
ta
Direcc
bien. 2. ue
las
imre
cano
i. 8 m
cto ca
cul.
1 q.
mia
de
Ab.



INTENDENCIA

de la Provincia

de Valencia.

623

La Direccion General de
Secretos en 12. del actual me. 4.
dice lo que copio.

Por el Ministerio de Hacien-
da se ha comunicado a esta
Direccion general con fha. 3.
del actual la Real Orden q.
sigue. = Exmo. Sr. = Enterada
la Real cedula sinxa
de la exposicion de esta Direc-
cion general de 4. de Setiem.
ultimo manifestando los
inconvenientes que han im-
pedido a la Sociedad econo-
mica de amigos del Pais
de Valencia llevar a efecto
el curayo de siembra y cul-
tibo de tabaco para el q.
se la concedio Real permu-
so con fha. 18. de Abril de
este año; se ha servido S. M.

mandar que V.E. y V.M.
pregunten á la expresada
Sociedad si halla me-
dio de hacer este ensayo.
Y la trasladada á V.M. la Di-
rección, á fin de que toman-
do noticias de la Sociedad
se sienta informado y propo-
ner lo que estime."

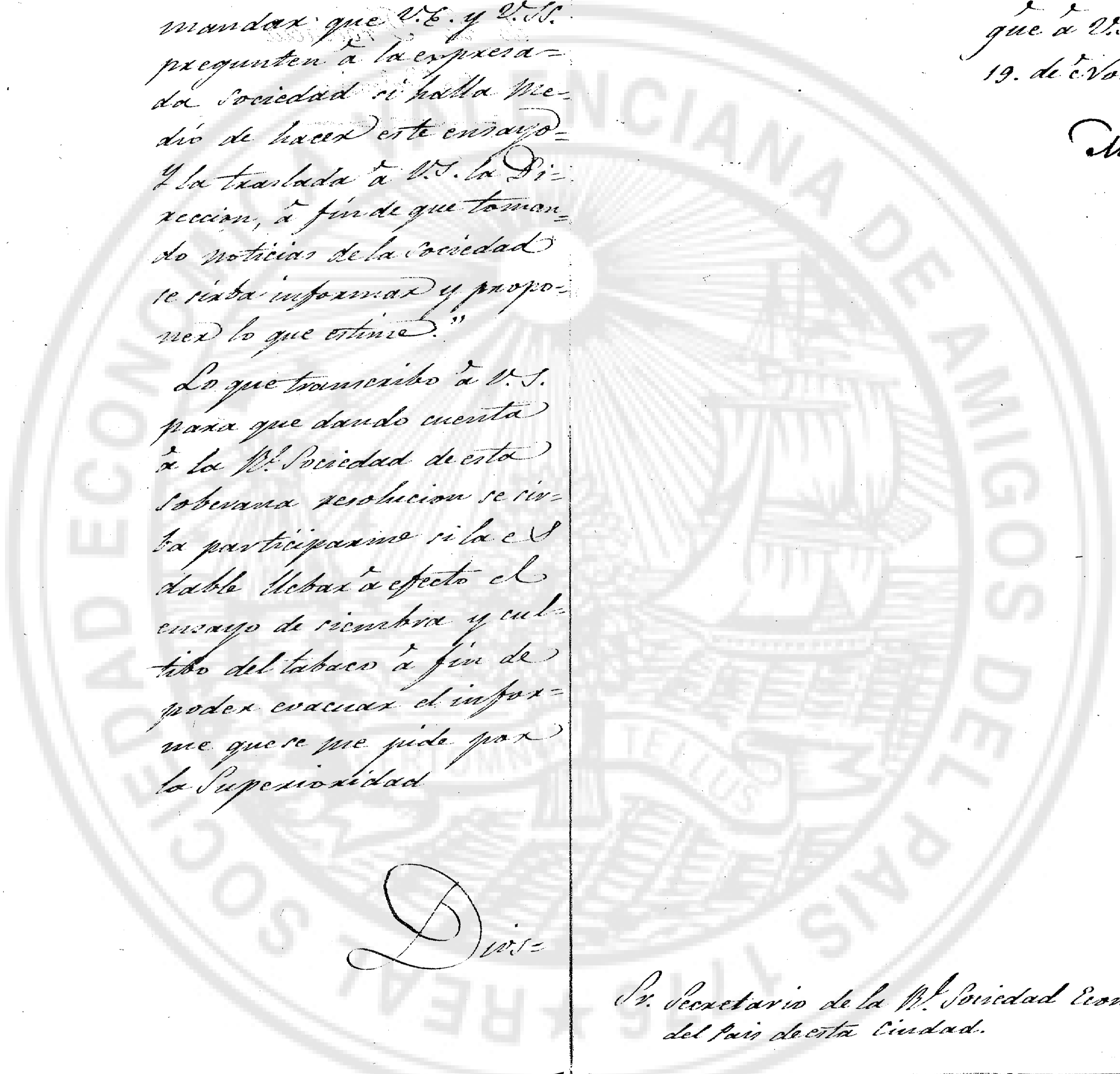
Lo que transcrito á V.S.
para que dando cuenta
á la M. Sociedad de esta
sobranza resolución se riva
la participacion si la es-
table debe á efecto el
ensayo de ricambio y cul-
tibo del tabaco á fin de
poder evacuar el infor-
me que se me pide por
la Superioridad

Dios

que á V.S. en V. Valencia
19. de Noviembre 1832.

Mart. Pidalgo

Pr. Secretario de la M. Sociedad Economica de amigos
del Pais de esta Ciudad.



fi-
so
a
i-
le
co-
que
ra
ne
in
ra
no

Al Sr. Intendente de esta
Provincia, conyestando su Ofi-
cio Original que acompaño
á V.S., digo con esta fecha lo
que sigue. = Hallandome
Ausente de esa Capital, solici-
tando el restablecimiento de
mi salud, dirijo ala Real so-
ciedad Economica el Oficio que,
como á Director de la misma
se ha escrito V.S. Remítame
con Dhas catorce de los Corrien-
tes, afin de que sobre el Ensa-
yo de cultivo de Tabaco,
pueda comunican á V.S. las
noticias que apetezca.

Lo que

se scriba V. S. pones en
conocimiento de la misma
Real Sociedad, con la menor
dilacion posible.

Dios guo a V. S. mdo. Ba-
noy del Avella 16 de Julio
de 1832

Pedro Arizpe de
Mojos
R

Secretario de la Real Sociedad Economica de Valencia

INTENDENCIA

de la Provincia
de Valencia.

Excmo. Sr.
La Direccion General
de Rentas con fha. 6.
del actual me dice lo
que sigue.

„Esta Direccion gen.
sena que V. S. se sirva
manifestarla a la posi-
ble brevedad si la Socie-
dad Economica de amigos
del Pais ha hecho uso
del permiso que se le
concedio p. el Orden de
18. de Abril ultimo p.
hacer un ensayo de cul-
tivo de Tabaco, y en caso
afirmativo en que ter-
reno ha plantado, o
que cubra, quien lo diri-
ge, cual es el estado de la
plantacion, y demas que

Economica de este Reyno

¿No sería digno de parti-
ciparla, y que pueda
ilustrar sobre el tem-
tado que puede prome-
térsele en tan interesa-
de (impresia); sin per-
juicio de continuar
la parte de los
adelantos sucesivos?"

Lo que America
a U. E. para que en su
vida y de lo que tiene
la satisfaccion de par-
ticiparle en 28. de abril
demostrando los deseos de
cooperar a las beneficia-
ciones del Rey U. E., de
servir U. E. participar
en lo que se hubiere
practicado en convenien-
cia de la R. E. en 18.
del citado abril. Dios

D. U. E. U. E. U. E. U. E.
11. Julio de 1832.

Man. Fidalgo

Como Sr. Director de la Real Sociedad Economica de
(Amigos del Pais.

Economica de este Reyno

Bailia General
DEL REAL PATRIMONIO
de Valencia.

Paso a mano de V. copia de
la Real orden de 27 de Abril últi-
mo por la que V. se sirvió de-
terminar la Abolición de esa Sociedad
dirigida a pedir el establecimiento
de terrenos dentro del local del an-
tiguo Palacio del Real; con lo
cual me parece haber llenado los
desos de la R. Sociedad, que V.
se sirva manifestar por su acun-
to en oficio de 26. del corriente
Dios que. a. n. m. a. Valencia
23. de Octubre de 1832.

Casto u Baza

M. Miguel Pelguer Secretario de la R. Sociedad
Económica de este Reyno

Alcaldía Mayor: M. S. Secretario del Despacho
de Hacienda digo con esta fecha lo siguiente: He dado
cuenta al Rey N. S. de la exposición que en 28 de
Febrero último me dirigió la D.ª Sociedad económica
de Valencia en solicitud de que S. M. se dignase concederla
para la Cateora de agricultura de aquella ciudad el
terro se terreno perteneciente al D.ª Patrimonio que
existe dentro de las cercas de lo que antiguamente
fue Palacio del D.ª y del oficio q. N. C. se sirvió diri-
girme con fha. 23 de Mayo pp. recomendando de
orden de S. M. la solicitud de D. Rafael Ortigosa al
huerto denominado del D.ª para la cría y propaga-
ción de la Cochinilla, bien sea en arrendamiento
o como fuere del Soberano agrado. S. M. en su
vista y de los informes que ha tenido a bien oír,
se ha servido resolver que el solar del demoli do Pa-
lacio del D.ª y un jardín a que se refieren las dos pro-
piedades de la D.ª Sociedad y de D. Rafael Ortigosa con-
vien como basta aquí, y que se diga al Abate
general que si los interesados fijasen su solicitud
a otro terreno perteneciente al D.ª Patrimonio
que sea útil a los objetos que desean protesa sus redem-
paciones y de cuenta para la Soberana resolución.
Lo traslado al. S. de D.ª orden pp. su inteligencia y cumpli-
miento. Dios que. al. S. m. d. Madrid 27 de Abril de 1832.
Fran.º Blasco: Sr. Boilegen C. del D.ª Patrimonio de
Valencia. Val.ª 11 de Mayo de 1832. Pase a Contaduría
para su archivo, librandose cuatro copias certificadas. Vargus.
Es copia de la original que queda en esta Contaduría de mi
cargo, a que me refiero y de que confio. Valencia veince y
nueve de octubre de mil ochocientos treinta y dos.

Manuel Martínez Soria



F